



DECRETO N° 1450

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 136-17264/2004 y agregados

ARTÍCULO 1º.- Otórgase en calidad de comodato por el plazo de diez (10) años, a favor de la Municipalidad de Guachipas, una fracción del inmueble de mayor extensión registrado en Libro C, Folio 128, Asiento 155 del Departamento Guachipas, comprensivo de la ex “Estación Alemania” (Ramal C13) del Ferrocarril Belgrano, bajo administración de la Provincia de Salta, para el funcionamiento de un parador turístico con comedor, camping, actividades de descanso, educativas recreativas y concreción del Proyecto “Puesta en Valor de la Estación Alemania y Creación del Centro de Interpretación de la Reserva Provincial Quebrada de las Conchas”, según croquis que como Anexo forma del presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al señor Coordinador de Regularización Dominial y Bienes a suscribir el pertinente contrato de Comodato, quien actuará como autoridad de contralor del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Dáse intervención a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia para su toma de razón de acuerdo a lo previsto por Decreto N° 1.372/05, a la Contaduría General de la Provincia para su registro y notifíquese a la Dirección General de Tierras Fiscales y Bienes del Estado, para su control.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SIMON PADROS Ramiro
Secretario General de la Gobernación

URTUBEY Juan Manuel
Gobernador

SARAVIA Baltasar

**Ministro de Infraestructura,
Tierra y Vivienda**

DECRETO N° 1450

